



Aviso Diferimiento

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

En la Ciudad de Monterrey, siendo las **09:00** horas del **28** de **julio** de **2026**, en la oficina del **Departamento de Abastecimientos**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso **i) Acto de fallo y firma del contrato**" de la **Convocatoria**.

Este acto fue presidido por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe del Departamento de Abastecimientos**, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE-SA/0066/2026** de fecha **16** de **enero** de **2026**.

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento de los **Licitantes** que la convocante no ha concluido con la revisión, análisis detallado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**, motivo por el cual, con fundamento en lo previsto en el artículo **46**, fracción **II** de la **Ley**; y **92** último párrafo de su Reglamento, se difiere la fecha de emisión del fallo para el día **30** de **julio** de **2026** a las **15:00** horas.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **9:30** horas del **28** de **julio** de **2026**.

Esta Acta consta de **1** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla	Jefe Departamento de Abastecimientos	

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **15:00** horas del **30 de julio de 2026**, en la oficina del **Departamento de Abastecimientos**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso i) "Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe del Departamento de Abastecimientos**, servidor público designado por la convocante, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE-SA/0066/2026** de fecha 16 de enero de 2026, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **Ley** y su Reglamento, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas (Plataforma) y sin la presencia de los **posibles proveedores** a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, párrafo primero, fracción **II**; **49** de la **Ley**; y **99** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

A) SEGUNDO.- Que la **Jefatura del Departamento de Abastecimientos**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes - A) Documentos cuya omisión **afectará** la solvencia de la oferta: **Formatos 1 a 7; 9 al 11** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRAS MX)	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2.	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	Cumple
3.	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	Cumple

No.	Requisito	Fundamento	Licitante		
			CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	SHELDA, S.A.S. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante.	Artículo 83, párrafo primero, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Declaración de integridad	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LEY".	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) del Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Cumple	Cumple	Cumple





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

No.	Requisito	Fundamento	Licitante		
			CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	SHELDA, S.A.S. DE C.V.
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple	Cumple
10.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple	Cumple
11.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94, del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple	Cumple

En el numeral **I** del Apartado Fallo de la presente Acta se expresan todas las razones **Legales** que sustentan la determinación del incumplimiento.

TERCERO.- Que el **Ing. Eddy Sorchini Magaña**, Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información designado como **Área Técnica** de la presente contratación, está facultado para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **Licitantes** en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la **Convocatoria** cumplen o no con las condiciones establecidas en la en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de evaluación **Binario**.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 12** "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizado por el **Ing. Eddy Sorchini Magaña**, Jefe de **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**, contestó el resultado "Dictamen Técnico" de la evaluación mediante oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1145/2026** de fecha **16 de julio del 2026**, determinó lo siguiente:

No.	RFC	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	CPM961104EL2	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple Partidas 1-13
2.	CJU251118ER3	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	Cumple Partida 13
3.	SHE230310LS0	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	Cumple Partidas 1-13

Para efecto de lo anterior se adjunta a la presente acta **FO-CON-11** "Resultado de la evaluación técnica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **Convocatoria** indicada al rubro.

En el numeral **I** del Apartado Fallo de la presente Acta se expresan todas las razones **Técnicas** que sustentan la determinación del incumplimiento.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es el **Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas , en conjunto con el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos, mismas que determinaron lo siguiente:

No.	RFC	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	CPM961104EL2	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple Partidas 1, 2 y 4 a la 13
2.	CJU251118ER3	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	Cumple Partida 13
3.	SHE230310LS0	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	Cumple Partidas 1,2,3,5,8,9,10,12 y 13

CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario	Total (C=A*B)	Resultado de la





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

				(B)		Evaluación Económica
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	Servicio	1	22,832.00	22,832.00	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.	Servicio	1	28,833.00	28,833.00	NO CUMPLE (PRECIO NO ACEPTABLE)
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.	Servicio	1	8,550.00	8,550.00	CUMPLE
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LFFK4F, 220V, 3TR.	Servicio	1	9,840.00	9,840.00	CUMPLE
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.	Servicio	1	290,000.00	290,000.00	CUMPLE
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRAGE, MODELO CXC361T, NÚMERO DE SERIE CXC361T, 220V, 3TR.	Servicio	1	9,800.00	9,800.00	CUMPLE
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.	Servicio	1	24,000.00	24,000.00	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494ML5YA, 220V, 10TR.	Servicio	1	42,400.00	42,400.00	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TWD0524A1AA, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	6,500.00	6,500.00	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	6,800.00	6,800.00	CUMPLE
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YSJC24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.	Servicio	1	6,950.00	6,950.00	CUMPLE





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	Servicio	1	132,000.00	132,000.00	CUMPLE
				Subtotal	\$636,505.00	
				Iva	\$101,840.80	
				Total	\$738,345.80	

COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.						
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Resultado de la Evaluación Económica
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LKF4F, 220V, 3TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRAGE, MODELO CXC361T, NÚMERO DE SERIE CXC361T, 220V, 3TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494ML5YA, 220V, 10TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO ZTWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TWD05Z4A1AA, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YSJC24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.	Servicio	1	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	Servicio	1	94,820.00	94,820.00	CUMPLE
Subtotal					\$94,820.00	
Iva					\$15,171.20	
Total					\$109,991.20	

SHELDA, S.A.S. DE C.V.						
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Resultado de la Evaluación Económica
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	Servicio	1	32,900.00	32,900.00	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	Servicio	1	24,800.00	24,800.00	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.	Servicio	1	11,900.00	11,900.00	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.	Servicio	1	18,900.00	18,900.00	NO CUMPLE (PRECIO NO ACEPTABLE)





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LFK4F, 220V, 3TR.	Servicio	1	14,500.00	14,500.00	CUMPLE
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.	Servicio	1	119,100.00	119,100.00	NO CUMPLE (PRECIO NO CONVENIENTE)
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRAGE, MODELO CXC361T, NÚMERO DE SERIE CXC361T, 220V, 3TR.	Servicio	1	44,900.00	44,900.00	NO CUMPLE (PRECIO NO ACEPTABLE)
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.	Servicio	1	49,200.00	49,200.00	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494ML5YA, 220V, 10TR.	Servicio	1	98,500.00	98,500.00	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO ZTWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TWD0524A1AA, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	19,800.00	19,800.00	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	22,500.00	22,500.00	NO CUMPLE (PRECIO NO ACEPTABLE)
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YSJC24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.	Servicio	1	7,900.00	7,900.00	CUMPLE
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	Servicio	1	126,500.00	126,500.00	CUMPLE
				Subtotal	\$ 591,400.00	
				Iva	\$ 94,624.00	
				Total	\$ 686,024.00	

En el numeral **I** del Apartado Fallo de la presente Acta se expresan todas las razones **Económicas** que sustentan la determinación del incumplimiento.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **49** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.								
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
ECONÓMICA	a) NO CUMPLE Partida 3 , toda vez que la propuesta económica resultó con un PRECIO NO ACEPTABLE , por lo que se considera no solvente para dicha partida y NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria.							
	Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir establecidos, en términos de los artículos 40 , fracción XVIII de la LEY ; y 83 , fracción IV del REGLAMENTO , se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento por cada una de las partidas.							
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>De conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción XIV, párrafo primero, inciso a) de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso A) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de desechamiento.</td><td>La Partida 3 resultó superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtuvo como mediana en la Investigación de Mercado.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	De conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción XIV, párrafo primero, inciso a) de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso A) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de desechamiento.	La Partida 3 resultó superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtuvo como mediana en la Investigación de Mercado.		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN						
De conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción XIV, párrafo primero, inciso a) de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso A) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de desechamiento.	La Partida 3 resultó superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtuvo como mediana en la Investigación de Mercado.							





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

SHELDA, S.A.S. DE C.V.			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
ECONÓMICA	a) NO CUMPLEN Partida 4,7 y 11, toda vez que las propuestas económicas resultaron con un PRECIO NO ACEPTABLE, por lo que se consideran no solventes para dichas partidas y NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en la Convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir establecidos, en términos de los artículos 40, fracción XVIII de la LEY; y 83, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento por cada una de las partidas.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	De conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción XIV, párrafo primero, inciso a) de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso A) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de desechamiento.	La Partida 4,7 y 11 resultaron superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtuvo como mediana en la Investigación de Mercado.	
	b) NO CUMPLE Partida 6, toda vez que la propuesta económica resultó con un PRECIO NO CONVENIENTE, por lo que se considera no solvente para dicha partida y NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir establecidos, en términos de los artículos 40, fracción XVIII de la LEY; y 83, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento por cada una de las partidas.		





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

SHELDA, S.A.S. DE C.V.			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	De conformidad con lo previsto en los artículos 5, párrafo primero, fracción XV; 48, párrafo primero, fracción II de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso B) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, será causa de desechamiento.	La Partida 6 resultó inferior en un cuarenta por ciento al que se obtuvo como promedio de las ofertas presentadas. Al existir un PRECIO NO CONVENIENTE, el área contratante, con la opinión del área requirente, envió mediante correo electrónico un escrito al licitante SHELDA, S.A.S. DE C.V., y en un término de veinticuatro horas naturales contadas a partir de la confirmación del envío, el licitante hizo referencia a que el precio ofertado de la partida 6 por \$119,100.00 se subió al sistema con error, motivo por el cual se encuentra en un esquema de precio anormalmente bajo, manifestando que el precio de la partida 6 indicado en su propuesta es erróneo, por cual motivo es causa de su desechamiento. Adjuntándose escrito del licitante para pronta referencia.	
	 SHELDA SAS DE CV SHE230310LS0 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GCRNE" No. LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026		

Aclaración de precios ofertados



2026
año de
Margarita
Maza

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
PRESENTE.

Querétaro, Qro., a 29 de julio de 2026



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

SHELDA, S.A.S. DE C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

- II.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación .
2	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	13	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación .
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	1,2,3,5,8,9,10,12 y 13	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación .

- III.** La relación de licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

- IV.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

- a). El Lic. **Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas, en conjunto con el Lic. **Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **99**, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

PARTIDA 01						
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE	
			72,079.16	79,287.08		
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48,000.00			48,000.00	ACEPTABLE
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	32,900.00			32,900.00	ACEPTABLE
PARTIDA 02						
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE	
			33,783.50	37,161.85		
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22,832.00			22,832.00	ACEPTABLE
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	24,800.00			24,800.00	ACEPTABLE
PARTIDA 03						
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE	
			22,121.50	24,333.65		
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28,833.00			NO ACEPTABLE	28,833.00
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	11,900.00			11,900.00	ACEPTABLE





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

PARTIDA 04					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			16,539.34	18,193.27	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8,550.00			8,550.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	18,900.00			NO ACEPTABLE 18,900.00
PARTIDA 05					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			13,321.66	14,653.83	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,840.00			9,840.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	14,500.00			14,500.00 ACEPTABLE
PARTIDA 06					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			334,783.34	368,261.67	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	290,000.00			290,000.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	119,100.00			119,100.00 ACEPTABLE
PARTIDA 07					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			34,293.34	37,722.67	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,800.00			9,800.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	44,900.00			NO ACEPTABLE 44,900.00
PARTIDA 08					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			50,258.75	55,284.63	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24,000.00			24,000.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	49,200.00			49,200.00 ACEPTABLE
PARTIDA 09					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			128,108.34	140,919.17	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	42,400.00			42,400.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	98,500.00			98,500.00 ACEPTABLE
PARTIDA 10					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			47,293.75	52,023.13	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,500.00			6,500.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	19,800.00			19,800.00 ACEPTABLE





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

PARTIDA 11					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			17,343.75	19,078.13	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,800.00			6,800.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	22,500.00			NO ACEPTABLE 22,500.00
PARTIDA 12					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			11,675.00	12,842.50	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,950.00			6,950.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	7,900.00			7,900.00 ACEPTABLE
PARTIDA 13					
COTIZA	NOMBRE	PRECIOS	MEDIANA	10%	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLE
			172,741.66	190,015.83	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	132,000.00			132,000.00 ACEPTABLE
2	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	94,820.00			94,820.00 ACEPTABLE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	126,500.00			126,500.00 ACEPTABLE

Con base en lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción XIV, párrafo primero, inciso a) de la "LEY"; y 99, párrafo tercero, inciso A) del Reglamento, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado, es considerado como **no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato.

- b). El Lic. **Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas, en conjunto con el Lic. **Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron lo previsto en el artículo 99, inciso B, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 01

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				40,450.00	24,270.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48,000.00				CONVENIENTE
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	32,900.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 02

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				23,816.00	14,289.60	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22,832.00				CONVENIENTE
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	24,800.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 03

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				11,900.00	7,140.00	
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	11,900.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 04

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				8,550.00	5,130.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8,550.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 05

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				9,840.00	5,904.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,840.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 06

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				204,550.00	122,730.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	290,000.00				CONVENIENTE
3	SHEIDA, S.A.S. DE C.V.	119,100.00				NO CONVENIENTE



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026
"MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR:
Subgerencia de Administración y Finanzas

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 07

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				9,800.00	5,880.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,800.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 08

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				36,600.00	21,960.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24,000.00				CONVENIENTE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	49,200.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 09

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				70,450.00	42,270.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	42,400.00				CONVENIENTE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	98,500.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 10

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				6,500.00	3,900.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,500.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 11

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				6,800.00	4,080.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,800.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 12

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				6,950.00	4,170.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,950.00				CONVENIENTE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	7,900.00				CONVENIENTE

MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

PARTIDA 13

OFERTA	NOMBRE	PRECIOS PREPONDERANTES	PRECIOS NO PREPONDERANTES	PROMEDIO	40%	PRECIOS CONVENIENTE O NO CONVENIENTE
				117,773.33	70,664.00	
1	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	132,000.00				CONVENIENTE
2	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	94,820.00				CONVENIENTE
3	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	126,500.00				CONVENIENTE





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

- V. Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple técnica y económicamente, indicando las razones que motivaron la determinación, de acuerdo con los criterios previstos en la **Convocatoria**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas, el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos, y el **Ing. Eddy Sorchini Magaña**, Jefe del Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información y con fundamento en los artículos **47, 48, 49** de la **Ley**; y **99** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación **se adjudican las Partidas 2,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12** en el contrato respectivo a la persona moral denominada **CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con RFC **CPM961104EL2**, cuyas partidas dieron cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Licitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio de evaluación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **83**, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total para las **Partidas 2,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12** de \$ **427,672.00 (Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	Servicio	1	\$ 22,832.00	\$22,832.00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.	Servicio	1	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LFK4F, 220V, 3TR.	Servicio	1	\$9,840.00	\$9,840.00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.	Servicio	1	\$290,000.00	\$290,000.00





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRAGE, MODELO CX361T, NÚMERO DE SERIE CX361T, 220V, 3TR.	Servicio	1	\$9,800.00	\$9,800.00
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.	Servicio	1	\$24,000.00	\$24,000.00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494MLS5A, 220V, 10TR.	Servicio	1	\$42,400.00	\$42,400.00
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO ZTWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE ZTWD0524A1AA, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	\$6,500.00	\$6,500.00
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	\$6,800.00	\$6,800.00
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YJ2C24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.	Servicio	1	\$6,950.00	\$6,950.00
Subtotal					\$427,672.00
Iva					\$68,427.52
Total					\$496,099.52

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas, el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos, y el **Ing. Eddy Sorchini Magaña**, Jefe del Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información y con fundamento en los artículos **47, 48, 49** de la **Ley**; y **99** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación **se adjudica la Partida 13** en el contrato respectivo a la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.**, con RFC **CJU251118ER3**, cuya partida dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Licitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio de evaluación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **83**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total para la **Partida 13** de **\$ 94,820.00 (Noventa y**





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	Servicio	1	\$ 94,820.00	\$ 94,820.00
Subtotal					\$ 94,820.00
Iva					\$15,171.20
Total					\$109,991.20

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri**, Subgerente de Administración y Finanzas, el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe del Departamento de Abastecimientos ,y el **Ing. Eddy Sorchini Magaña**, Jefe del Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información y con fundamento en los artículos **47, 48, 49** de la **Ley**; y **99** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación **se adjudican las Partidas 1 y 3** en el contrato respectivo a la persona moral denominada **SHELDA, S.A.S. DE C.V.** con RFC **SHE230310LS0**, cuyas partidas dieron cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Licitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio **binario** de evaluación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **83**, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total para las **Partidas 1 y 3** de **\$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	---

SHELDA, S.A.S. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	Servicio	1	\$32,900.00	\$ 32,900.00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.	Servicio	1	\$11,900.00	\$ 11,900.00
				Subtotal	\$44,800.00
				Iva	\$7,168.00
				Total	\$ 51,968.00

- VI.** Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **Licitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **licitante adjudicado** deberá presentar vía correo electrónico a julio.nava@cenace.gob.mx, dirk.romero@cenace.gob.mx, la documentación solicitada en el procedimiento de contratación, o presentarse en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles, de las **8:00** a las **16:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos **legales personas morales**

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **Licitante** adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en el **Departamento de Abastecimientos** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67 y 90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 20** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

El licitante adjudicado deberá entregar **Póliza de Responsabilidad Civil** del contrato por el monto que a continuación se señala para responder por los daños que pueda causar a "EL CENACE" y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, "El Licitante adjudicado" se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del "CONTRATO", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del "CONTRATO".

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento	Póliza de Responsabilidad Civil
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	800061387	\$ 22,832.00	\$ 42,767.20	\$21,383.60
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.			\$ 8,550.00		
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LKF4F, 220V, 3TR.			\$9,840.00		
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.			\$290,000.00		
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRCAGE, MODELO CX361T, NÚMERO DE SERIE CX361T, 220V, 3TR.			\$9,800.00		





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento	Póliza de Responsabilidad Civil
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.			\$24,000.00		
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494ML5YA, 220V, 10TR.			\$42,400.00		
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO ZTWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TWD0524A1AA, 220V, 1.5 TR.			\$6,500.00		
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.			\$6,800.00		
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YSJC24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.			\$6,950.00		
				\$427,672.00		

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento	Póliza de Responsabilidad Civil
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	800061388	\$ 94,820.00	\$ 9,482.00	\$4,741.00
				\$ 94,820.00		

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento	Póliza de Responsabilidad Civil
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	800061389	\$32,900.00	\$ 4,480.00	\$2,240.00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.			\$11,900.00		
				\$44,800.00		

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Licitante	Objeto	Monto	Periodo para la prestación de "LOS SERVICIOS"	Vigencia
800061387	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida 2,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12	\$427,672.00	A partir del día siguiente de la formalización del contrato hasta el 30	A partir de la firma del Contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

				de noviembre de 2026.	
800061388	COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.	Partida 13	\$ 94,820.00	A partir del día siguiente de la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.	A partir de la firma del Contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.
800061389	SHELDA, S.A.S. DE C.V.	Partida 1 y 3	\$44,800.00	A partir del día siguiente de la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.	A partir de la firma del Contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué sus partidas no resultaron ganadoras.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VII. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B y C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe del Departamento de Abastecimientos





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración y Finanzas
Ing. Eddy Sorchini Magaña En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe del Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina **del Departamento de Abastecimientos**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30** horas del **30 de julio de 2026**.

Esta Acta consta de **56** fojas, integradas por **27** fojas del **Acta**; **25** foja del **Evaluación Técnica**, **2** fojas **Evaluación Legal** y **2** fojas **Evaluación Económica**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026 "MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Subgerencia de Administración y Finanzas
---	--

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla	Jefe del Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri	Subgerente de Administración y Finanzas	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Eddy Sorchini Magaña	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
L.C. María Maclovía Bautista González	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

----- **FIN DEL ACTA** -----





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Procedimiento No.	LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional Electrónica
Objeto	Mantenimiento a Climas de Confort de la Gerencia de Control Regional Noreste

Partida (s)	Especificaciones Técnicas de la Partida	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZA DORA JUZIN, S.A. DE C.V.		SHELDA, S.A.S. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Carrier, Modelo Infinity 25VNA060A300, Número de Serie 0515E13095, 220V, 5tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Suministro e instalación de Tarjetas de control inverter de la condensadora. • Suministro e instalación Compresor acorde al equipo. • Suministro e instalación de Arnés de conexión (los necesarios). • Gas refrigerante r410 (para su plena carga)	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

	• Pruebas de hermeticidad con Nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Soldadura de Plata • Suministro e instalación de Filtros deshidratadores • Suministro e instalación de Contactor acorde a capacidad del clima. • Suministro e instalación de Motor de abanico de condensadora. Servicio de mantenimiento preventivo de equipo Carrier, Modelo Infinity 25VNA060A300, Número de Serie 0515E13095, 220V, 5tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlo si llegara a ser necesario.						
--	---	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Carrier, Modelo IFE36KC-3, Número de Serie FSE360000373, 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: - Suministro e instalación Contactor 220v - Soldadura de plata - Pruebas de hermeticidad con nitrógeno - Limpieza de tubería con 141b. - Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). - Suministro e instalación de Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. - Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). - Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo. - Suministro e instalación de motor de abanico nuevo acorde al equipo.	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

	Servicio de mantenimiento preventivo de Carrier, Modelo IFE36KC-3, Número de Serie FSE360000373, 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo 2TWK0536G1P00CA ,	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Número de Serie 63229943264 , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Suministro e instalación de Contactor 220v • Soldadura de plata • Pruebas de hermeticidad con nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Suministro e instalación de Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). • Suministro e instalación de Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. • Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). Servicio de mantenimiento preventivo de Trane, Modelo 2TWK0536G1P00CA , Número de Serie 63229943264 , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante.						
--	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	- Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. - Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. - Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. - Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. - Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. - Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo 2TTK0512A1AA, Número de Serie 2TTK0512A1AA, 220V, 2tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: - Suministro e instalación Compresor acorde al equipo. - Suministro e instalación de Capacitor de capacitancia acorde al equipo (los necesarios). - Gas refrigerante acorde al equipo (para su plena carga) - Pruebas de hermeticidad con Nitrógeno	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Limpieza de tubería con 141b. • Soldadura de Plata • Suministro e instalación de Contactor acorde a capacidad del clima. • Suministro e instalación de Motor de abanico de condensadora. Servicio de mantenimiento preventivo de Trane, Modelo 2TTK0512A1AA, Número de Serie 2TTK0512A1AA, 220V, 2tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite						
--	--	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo 2TWB0024A1000BA , Número de Serie 8502LFK4F , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Suministro e instalación de válvula reversible acorde al equipo. • Suministro e instalación de Capacitor de capacitancia acorde al equipo (los necesarios). • Gas refrigerante acorde al equipo (para su plena carga) • Pruebas de hermeticidad con Nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Soldadura de Plata • Suministro e instalación de Contactor acorde a capacidad del clima. • Suministro e instalación de tubería para drenaje y reparación de goteo de clima.	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	Servicio de mantenimiento preventivo de Trane, Modelo 2TWB0024A1000BA , Número de Serie 8502LFK4F , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destapararlo si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.					
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE	Cumple			No Cumple	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo 38AUZA16A0A5A0A0A0 , Número de Serie 3821P36156 , 220V, 15tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Suministro e instalación cableado de resistencias calibre acorde a equipo, aproximadamente 120 mts por fase. • Suministro e instalación de interruptores y caja/registro eléctrico para estos. • Suministro e instalación de ductería hacia las diferentes oficinas, aproximadamente 80 mts. • Suministro e instalación de rejillas de aire para la ductería, la rejilla se acoplar a la cuadrícula de techo falso, aproximadamente de 60 cm x 60 cm. • Suministro e instalación de Contactor acorde a capacidad del clima. • Desinstalar e instalar el termostato en nueva área, las adecuaciones, y cableado deben ir incluidas. Servicio de mantenimiento preventivo de Trane, Modelo 38AUZA16A0A5A0A0A0 , Número de Serie 3821P36156 , 220V, 15tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique.						
---	--	--	--	--	--	--



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	- Lubricación de motores cuando aplique. - Medición de amperajes. - Medición de presión de refrigerante. - Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. - Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. - Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. - Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. - Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. - Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Desinstalación del equipo Mirage, Modelo CXC361T , Número de Serie CXC361T , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles, sellad y resanado. Instalación en área de sala de juntas de edificio 3 del equipo Mirage, Modelo CXC361T , Número de Serie CXC361T , 220V, 3tr , se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Suministro e Instalación de tubería nueva (aproximadamente 12 mts.)	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Suministro e Instalación de instalación eléctrica (cableado aproximadamente 12 mts) • El equipo debe ir instalado en pared. • Debe instalar el drenaje adecuado del equipo. • Debe instalar pastilla termomagnética acorde a capacidad del equipo. • Las maniobras y equipo para instalar el equipo del clima son responsabilidad del licitante. Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Mirage, Modelo CXC361T , Número de Serie CXC361T , 220V, 3tr , se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Contactor 220v • Soldadura de plata • Pruebas de hermeticidad con nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). • Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. • Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). • Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo.						
--	---	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Suministro e instalación de motor de abanico de condensadora acorde al equipo. Servicio de mantenimiento preventivo de Mirage, Modelo CXC361T , Número de Serie CXC361T , 220V, 3tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
--	--	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Desinstalación del equipo Carrier, Modelo 38CKC048-M-5, Número de Serie 3502E07399, 220V, 4tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles, sellado y resanado. Instalación en área de caseta de vigilancia 2do piso, del equipo equipo 38CKC048-M-5, Número de Serie 3502E07399, 220V, 4tr , se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Suministro e Instalación de tubería nueva (aproximadamente 16 mts.) • Suministro e Instalación de instalación eléctrica (cableado aproximadamente 16 mts) • El equipo debe ir pared. • Debe instalar el drenade adecuado del equipo. • Debe instalar pastilla termomagnética acorde a capacidad del equipo. • Las maniobras y equipo para instalar el equipo del clima son responsabilidad del licitante. • Instalación de armaflex acorde a tubería del equipo. Servicio de mantenimiento correctivo de equipo 38CKC048-M-5, Número de Serie 3502E07399, 220V, 4tr , se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Contactor 220v • Soldadura de plata	Cumple			No Cumple	Cumple	
---	--	--------	--	--	-----------	--------	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Pruebas de hermeticidad con nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). • Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. • Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). • Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo. • Suministro e instalación de motor de abanico de condensadora acorde al equipo. Servicio de mantenimiento preventivo de equipo 38CKC048-M-5, Número de Serie 3502E07399, 220V, 4tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique.						
--	--	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	- Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. - Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. - Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo TTA120D300AA , Número de Serie 13494ML5YA , 220V, 10tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: - Contactor 220v - Soldadura de plata - Pruebas de hermeticidad con nitrógeno - Limpieza de tubería con 141b. - Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). - Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. - Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior).	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

	• Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo. • Suministro e instalación de motor de abanico de condensadora acorde al equipo. Servicio de mantenimiento preventivo de equipo Trane, Modelo TTA120D300AA , Número de Serie 13494ML5YA , 220V, 10tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
--	---	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Trane, Modelo ZTWD0524A1AA , Número de Serie 2TWD05Z4A1AA , 220V, 1.5 tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Contactor 220v • Soldadura de plata • Pruebas de hermeticidad con nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). • Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. • Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). • Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo. • Suministro e instalación de motor de abanico de condensadora acorde al equipo. Servicio de mantenimiento preventivo de equipo Trane, Modelo ZTWD0524A1AA , Número de Serie 2TWD05Z4A1AA , 220V, 1.5 tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles.	Cumple			No Cumple	Cumple	
----	---	--------	--	--	-----------	--------	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo Midea, Modelo MSLV-18CR, Número de Serie 150089, 220V, 1.5 tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Contactor 220v	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	• Soldadura de plata • Pruebas de hermeticidad con nitrógeno • Limpieza de tubería con 141b. • Gas refrigerante acorde al equipo (la carga completa del equipo). • Capacitor de capacitancia acorde a capacidad del equipo. • Suministro e instalación de armaflex nuevo acorde a la tubería del equipo (exterior e interior). • Suministro e instalación de compresor nuevo acorde al equipo. • Suministro e instalación de motor de abanico de condensadora acorde al equipo. • Suministro e instalación de tarjeta de control de evaporadora. Servicio de mantenimiento preventivo de Midea, Modelo MSLV-18CR , Número de Serie 150089, 220V, 1.5 tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario.						
--	--	--	--	--	--	--	--





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	- Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. - Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. - Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. - Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. - Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SIGUIENTE CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE Servicio de mantenimiento correctivo de equipo York, Modelo YSJC24FSADG , Número de Serie 2869130300296, 220V, 3 tr, se debe incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: - Interruptor termomagnético de 20 amps, 220 volts. - Cable uso rudo calibre 2x12 awg aproximadamente 30 mts. - Manguera y conectores necesarios para instalación eléctrica. Servicio de mantenimiento preventivo de equipo York, Modelo YSJC24FSADG , Número de Serie 2869130300296, 220V, 3 tr, se debe incluir materiales, mano de obra,	Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

	herramienta y equipo, consumibles. Debe incluir suministro de aproximadamente: • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario. • Limpieza de filtros cuando aplique. • Lubricación de motores cuando aplique. • Medición de amperajes. • Medición de presión de refrigerante. • Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario. • Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique. • Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique. • Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones. • Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario. • Suministro de material consumible por parte de "EL PROVEEDOR" para cada visita: foam cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que "EL PROVEEDOR" considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.						
13	PARTIDA 13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13, DEBE DE INCLUIR LO SIGUIENTE: • Limpieza de serpentín evaporador y condensador. • Limpieza charola de drenaje y ajuste de esta en caso de ser necesario.	Cumple		Cumple		Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

- Limpieza de filtros cuando aplique.
- Lubricación de motores cuando aplique.
- Medición de amperajes.
- Medición de presión de refrigerante.
- Revisión terminal y conexiones eléctricas, así como corregir falsos contactos en caso de ser necesario.
- Ajustes menores de poleas y bandas cuando aplique.
- Lubricación de las unidades donde sea necesario, cuando aplique.
- Revisión e inspección visual de controles (termostatos), así como las programaciones.
- Verificar que el drenaje se desahogue correctamente, así como el destaparlos si llegara a ser necesario.
- Suministro de material consumible por parte de **"EL PROVEEDOR"** para cada visita: foam cleaner o el limpiador que **"EL PROVEEDOR"** considere para limpiar los serpentines exteriores, coil cleaner o el limpiador que **"EL PROVEEDOR"** considere para limpiar los serpentines interiores, aceite para lubricación de motor cuando aplique, etc. **No se aceptará que limpien los serpentines con agua solamente.**
- **Suministro e instalación de armaflex acorde a la capacidad de cada equipo.**

***En caso de requerirse alguna refacción o mantenimiento correctivo, **"EL CENACE"** realizara la adquisición e instalación independientemente de este contrato de mantenimiento.

MARCA DE EQUIPO	VOLTS.	CAPACIDAD EN TR.	MODELO	S/N
TRANE	220	20	TWA240E30RBA	16412PHSTA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

	TRANE	220	20	TWA240E30RAA	14433UEUTA						
	TRANE	220	15	TWA180E30RAA	16261KK1TA						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10871						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4324C10868						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10870						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10869						
	TRANE	220	10	TTA120D300AA	13494MMTYA						
	TRANE	220	10	TTA120D300AA	13494ML7YA						
	TRANE	220	10	TTA120D300AA	13494ML4YA						
	TRANE	220	10	TTA120D300AA	13494MMNYA						
	YORK	220	7.5	E2FB090A25B	NBJM020027						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10872						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10867						
	CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10866						
	CARRIER	220	5	CA13NA060-C	4021X32184						
	CARRIER	220	5	CA13NA060-C	4021X32014						
	CARRIER	220	5	25VNA060A300	2815E17247						
	MIDEA	220	1.5	MSLV-18CR	150051						
	TRANE	220	3	TTD524A100AG	3T0507572242						
	CARRIER	220	5	CA13NA060-C	4121X88401						
	CARRIER	220	15	38AUZA16A0A5A0A0A0	3821P36155						
	CARRIER	220	15	38AUZA16A0A5A0A0A0	2821P43649						
	TRANE	220	1.5	2TTK0524A1AA	2TTK0524A1AA						
	TRANE	220	2	2TWB0024A1000BA	8271RCL4F						
	TRANE	220	4.5	TTT548A100AG	3T0608-806731						
	TRANE	220	2	2TWB0024A1000BA	82645SH4F						
	TRANE	220	1.5	ZTWD0524A1AA	ZTWD0524A1AA						
	TRANE	220	1.5	ZTWD0524A1AA	ZTWD0524A1AA						





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

TRANE	220	2	TTD536A100BG	3T0708-607605						
CARRIER	220	1	38MSQ123A-C	D209037460113530170173						
CARRIER	220	1	38MSQ123A-C	D209037460113530170185						
CARRIER	220	1	38MSQ1234-C	D209037460113530170114						
PRIME	220	1	EMPRN122-T	L-2014-10-0D020603						
MIDEA	220	1.5	MSLV-18CR	150096						
CARRIER	220	10	38AUZA12A0A5A0A0A0	4321C10873						
CARRIER	220	2	40UPQ243A-E	40UPQ243A-E						
CARRIER	220	2	40UPQ243A-E	40UPQ243A-E						
CARRIER	220	5	38ARZ008-501-	0302G20033						
TRANE	220	2	2TWB0024A1000BA	82645AB4F						
TRANE	220	2	2TWB0024A1000BA	8271RU24F						
CARRIER	220	3	38CKC030-M-3-	2103E16795						
CARRIER	220	3	38CKC018-M-3-	1301E12291						

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a **16 de julio de 2026**

Elaboró

Ing. Eddy Sorchini Magaña
Jefe de Departamento de Comunicaciones
Área Técnica.

Visto Bueno

Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
Subgerente de Administración y Finanzas
Área Requirente.

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

CONSECUTIVO: LP-GCRNE-001-2026

FECHA:

15-jul-26

No.

LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026

PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Anexo	Nombre del Anexo	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.		SHELDA, S.A.S. DE C.V.	
		CPM961104EL2		CJU251118ER3		SHE230310LS0	
		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo No. 1	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	✓		✓		✓	
Anexo No. 2	Dirección de Correo Electronico del Licitante	✓		✓		✓	
Anexo No. 3	Manifiesto de no existir impedimento para participar	✓		✓		✓	
Anexo No. 4	Declaración de integridad	✓		✓		✓	
Anexo No. 5	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales	✓		✓		✓	
Anexo No. 6	Declaración de Acciones	✓		✓		✓	
Anexo No. 7	Declaración de Subcontratación	✓		✓		✓	
Anexo No. 8	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES	✓		✓		✓	
Anexo No. 9	Manifestación de cumplimiento de normas	✓		✓		✓	
Anexo No. 10	Manifiesto de nacionalidad mexicana	✓		✓		✓	
Anexo No. 11	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones	✓		✓		✓	
Anexo No. 12	Propuesta Técnica	✓		✓		✓	

FORMULO

ING. JOSÉ DIRK ROMERO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE CONFORT DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

CONSECUTIVO: LP-GCRNE-001-2026

FECHA:

15-jul-26

No.

LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026

PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Anexo	Nombre del Anexo	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.		SHELDA, S.A.S. DE C.V.	
		CPM961104EL2		CJU251118ER3		SHE230310LS0	
		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo No. 13	Propuesta Económica	✓		✓		✓	
Anexo No. 14	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	✓		✓		✓	
Anexo No. 15	Manifiesto de no conflicto de intereses	✓		✓		✓	
Anexo No. 16	Modelo de Contrato	✓		✓		✓	
Anexo No. 17	Modelo de Garantía de Cumplimiento	✓		✓		✓	
Anexo No. 18	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	✓		✓		✓	
Anexo No. 19	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.	✓		✓		✓	
Anexo No. 20	Encuesta de Transparencia del Procedimiento	✓		✓		✓	
Anexo No. 21	Documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	✓		✓		✓	
Anexo No. 22	Modelo de Convenio de Proposición Conjunta	✓		✓		✓	
Anexo No. 23	Anexo de Visita a Sitio	✓		✓		✓	

FORMULO

ING. JOSÉ DIRK ROMERO HERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 29 de julio de 2026

Procedimiento No. LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026

Licitación Pública Nacional Electrónica

Mantenimiento a Climas de Precisión de la Gerencia de Control Regional Noreste

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	CLIMAS Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA JUZIN, S.A. DE C.V.			SHELDA, S.A.S. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total	Resultado de la Evaluación Económica	Precio Unitario	Total	Resultado de la Evaluación Económica	Precio Unitario	Total	Resultado de la Evaluación Económica
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO INFINITY 25VNA060A300, NÚMERO DE SERIE 0515E13095, 220V, 5TR.	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	32,900.00	32,900.00	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO IFE36KC-3, NÚMERO DE SERIE FSE360000373, 220V, 3TR.	Servicio	1	22,832.00	22,832.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	24,800.00	24,800.00	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWK0536G1P00CA, NÚMERO DE SERIE 63229943264, 220V, 3TR.	Servicio	1	28,833.00	28,833.00	NO ACEPTABLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	11,900.00	11,900.00	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TTK0512A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TTK0512A1AA, 220V, 2TR.	Servicio	1	8,550.00	8,550.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	18,900.00	18,900.00	NO ACEPTABLE
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 2TWB0024A1000BA, NÚMERO DE SERIE 8502LKF4F, 220V, 3TR.	Servicio	1	9,840.00	9,840.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	14,500.00	14,500.00	CUMPLE
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO 38AUZA16A0A5A0A0A0, NÚMERO DE SERIE 3821P36156, 220V, 15TR.	Servicio	1	290,000.00	290,000.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	119,100.00	119,100.00	NO CONVENIENTE
7	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIRAGE, MODELO CXC361T, NÚMERO DE SERIE CXC361T, 220V, 3TR.	Servicio	1	9,800.00	9,800.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	44,900.00	44,900.00	NO ACEPTABLE
8	DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO CARRIER, MODELO 38CKC048-M-5, NÚMERO DE SERIE 3502E07399, 220V, 4TR.	Servicio	1	24,000.00	24,000.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	49,200.00	49,200.00	CUMPLE

FO-CON-12

Avenida Estrellas, No. 325 Norte, Col. Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.

Tel: (81) 8358-3088 Ext. 56140 www.gob.mx/cenace



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO TTA120D300AA, NÚMERO DE SERIE 13494ML5YA, 220V, 10TR.	Servicio	1	42,400.00	42,400.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	98,500.00	98,500.00	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO TRANE, MODELO ZTWD0524A1AA, NÚMERO DE SERIE 2TWD0524A1AA, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	6,500.00	6,500.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	19,800.00	19,800.00	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO MIDEA, MODELO MSLV-18CR, NÚMERO DE SERIE 150089, 220V, 1.5 TR.	Servicio	1	6,800.00	6,800.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	22,500.00	22,500.00	NO ACEPTABLE
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CLIMA DE CONFORT DE LA GCRNE DE EQUIPO YORK, MODELO YSJC24FSADG, NÚMERO DE SERIE 2869130300296, 220V, 3 TR.	Servicio	1	6,950.00	6,950.00	CUMPLE	NO COTIZÓ	N/A	NO COTIZÓ	7,900.00	7,900.00	CUMPLE
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS CLIMAS DE LA "GCRNE", MENCIONADOS EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 13.	Servicio	1	132,000.00	132,000.00	CUMPLE	94,820.00	94,820.00	CUMPLE	126,500.00	126,500.00	CUMPLE
				Subtotal	\$ 636,505.00		Subtotal	\$ 94,820.00		Subtotal	\$ 591,400.00	
				Iva	\$ 101,840.80		Iva	\$ 15,171.20		Iva	\$ 94,624.00	
				Total	\$ 738,345.80		Total	\$ 109,991.20		Total	\$ 686,024.00	

Elaboró

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla
Jefe del Departamento de Abastecimientos
Área Contratante.

Visto Bueno

Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
Subgerente de Administración y Finanzas
Área Requirente.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026|MARIA MACLOVIA BAUTISTA GONZALEZ|BAGM7406228C2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a8d2dcc8465da32948c199ad763e1103f1145f852423e328cd8f1f2683d1e278|30-07-2026 17:46:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UNB9q6yGd4iS97znUmDc375Xv5Qn5KTJ7YqYU/0uH/OPtrPA9DEG/pu8z1fB1/ymXtAdB7RDndIYjDsXD6HNLxdwBvHxVsI08LZE6rDV47avA6ARQgCt1xU0YJ1rvQ8UmH3pgPJ8urZhmTnHw3SxbGvVD00++H2bPoAzhorBEGWzNfDg7IG3+Ux64Kn1yPOhH1AbAf tpmvvnQ4ghZ47RyQD0qehGbz4hvPFFS12fJRq6TLb0I1wp2T1U+5cSpyvhSn2iZGmX5SSjYMOE/rBj9QfGw8otpDsv/XKQKyoX/mQgbJnaxqzQ4udtYXsbTATnkw90IAIDc1nj85UDw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
308d57d3-ff36-4dea-ba0b-7c14863cb2ce



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026|JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA|NAEJ810209BQ1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a8d2dcc8465da32948c199ad763e1103f1145f852423e328cd8f1f2683d1e278|30-07-2026 17:44:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MwsDHT1In0j030tKR0dDStLaWyoLFbezLaR4iLkVf3Mv1WbXUw4yN5TRsVK4nNV/ExXE9X/gN0F9I9AcRk4acqRUFCLCI5HeAk2rNFPNRRFf1sp/Kp90C2b+6d2Cj6DE0yROCE8DDYCTvrKv8JMpMeEknA/DOUL3BwD2g1e7jkQyq1/pd904my4Z13CRP8V+vdGDLwfZ1Mfu08RxJEZdQh5awYUypJPaUPPYo38W5SAC01bAna8McoaulSDXm15bJCg0IR7ISrArR19H8k9s5kDXYEYfQ90WHJ1i51zCronkCrR21pMnUow96TMeP3Z5PofGwLTgnqfnoiZNL/Tw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
afc05bf6-8270-47b2-b68a-8401ebe1e3f8



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026|NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|PECN790513359|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a8d2dcc8465da32948c199ad763e1103f1145f852423e328cd8f1f2683d1e278|30-07-2026 17:42:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DKCZVYgSFhdZ7peZ6R8HJGRm2XqPwS1+TGV9nkWps/qt6ksHnYEqXek2pnv7/b5boK5+auRCP1AYPhIBeJ5NJB8VPHImfRHqAicEo1qbuUlgDdAtZA6ASpPT5f96Pv1kkXTOyYebcDPWx/Mf110FmoJ0G+XKQVJoic0oNtpRUfPspzQZe11VF9wSb3a1rVsINeSt3xD9kjdB6V10AuoZCi0uSoBzbXqD1dCSLg1T10uKHLK5DJIJZmJ3s5NKS1c9yoleeMPTUJpsaTFb4KXh/8+srJAcMIR3EhGwv575j9HM+EBMxBI1ZG17XBmSNWLfTRNg4mJLPXx+nHFSZJw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1bb22a9b-3916-4a47-b6bc-a07f83da94da



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM997-N-16-2026|EDDY SORCHINI MAGAÑA|SOME750724S89|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a8d2dcc8465da32948c199ad763e1103f1145f852423e328cd8f1f2683d1e278|30-07-2026 17:49:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ftpnthHJ/yRYjj6t04BGl910DuChDwiSxpG9tFbFLczewHLAuPwKbHYQH0uMBZcnOG4DhR9GNRvVChriF4eJzFTfhu0SZ3P1vsf3tiP8PSkTnd+7w0oZEomXm0IOgrZBbY/GmsxR4IvMn7JUqfBAWmJ3mCFzQW3FdIC5WCGmk+zR37ddz9AF5Xw88k+uDFbwmfB67IpSgeq16swa70170SIbkScRKDIcn/P4my07wBLTFjN66j30SSgFIYfjrow3pX57VC146QMxpNkuC9925F92NxFKsgsktSdvef99Zx+PaXK1q9wnfUamVKTD0jHcdL62jAH0gxieEv71Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8b494bc4-dd2b-4d36-bac3-dd0f25abdb2b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>